

## PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el criterio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 2019/1000000117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 1630 de 2020 "por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo".

La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados, obteniendo el siguiente resultado:

No.	ESTADO DEL CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	FECHA DE LA VACANTE	MOTIVO QUE LA GENERA	ASIGNACION BASICA MENSUAL	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	RESOLUCION DEL MANUAL DE FUNCIONES	FUNCIONARIO TITULAR	FECHA ANALISIS
197	VACANTE TEMPORAL	Tecnico Operativo	3132	17	GRUPO MUSEOS INDEPENDENCIA Y QUINTA DE BOLIVAR	8/02/2022	ENCARGO	\$ 2.995.330	Aprobación de cuatro (4) años de Educación Superior en la modalidad de formación profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración. Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.	Aprobación de tres (3) años de Educación Superior en la modalidad de formación profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada o laboral.		RES. 1158 DE 2015	Angelica Marquez Rios	8/11/2022

Cargo titular: **Maria Alejandra Muñoz Galindo** Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 16

FECHA DE PUBLICACION :  
FECHA DESPLAZACION :

  
**ANGÉLICA MARÍA CRUZ DALIER**  
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN HUMANA